

Manejar mientras se manipula un teléfono, o utilizando auriculares en los oídos o equipos de video, es sancionado por el Código de Faltas. Por esta infracción, durante 2018 se registraron el doble actas, contra las del año anterior. En nuestra ciudad nuestras autoridades aún no le pusieron demasiada atención al problema.-

{loadposition face}Hoy en día el celular un complemento imprescindible en la vida cotidiana de la mayor parte de las personas, con el podemos mantener conversaciones ya sea por Whatsapp o a través de una llamada, recibir emails y podemos utilizar el GPS. Sin embargo, usar el celular mientras estas manejando tu moto o cualquier otro tipo de vehículo supone un peligro muy grande, tanto para el que maneja como para las personas que te rodean.{loadposition gif-2018}En nuestro país, las últimas estadísticas sobre la seguridad vial arrojan que usar el celular al volante ya provoca el 20% de los accidentes de tránsito.

Moto y celular no se llevan: Por si aún lo desconocías, usar el celular mientras manejas tu moto o cualquier otro vehículo está prohibido y está sancionado por la  Ley Nacional de Tránsito 24.449.

La Organización Mundial de la Salud publicó el informe “Uso del celular al volante: un problema creciente de distracción del conductor”, para dispositivos manuales o inalámbricos; datos que aportan otros informes apuntan a que tras minuto y medio de hablar por el móvil, incluso manos libres, el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardíaco se acelera bruscamente durante la llamada y se tarda más en reaccionar.-

